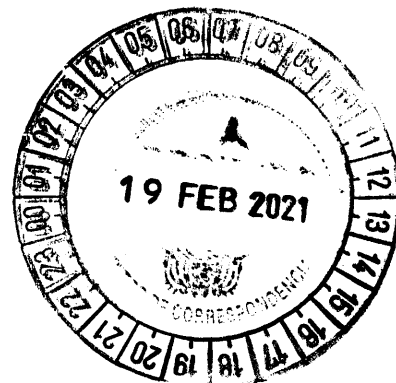




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 11 de febrero de 2021  
P.I.E. N° 220/2020-2021



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, Ud. si durante la gestión 2019 cuando el ciudadano Henry Galo Vargas Ortega cumplía con el servicio militar obligatorio en el Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy”, este fue convocado a postular a Becas de Formación en el POL.MIL.AE., si rindió el examen correspondiente y el resultado que mereció el mismo. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, Ud. los requisitos para postular al Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy” (Convocatoria gestión 2020), así como el cronograma de evaluación y las notas que obtuvo el postulante Henry Galo Vargas Ortega en cada una de las fases de las evaluaciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, Ud. las razones por la cuales el postulante Henry Galo Vargas Ortega (Convocatoria – 2020) no se encontraría dentro de la nómina de postulantes admitidos al Politécnico Militar de Aeronáutica. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, Ud. el trámite y la respuesta que mereció la nota de fecha de recepción 9 de enero de 2020, presentada por Henry Galo Vargas Ortega al Comandante General de la Fuerza Aérea mediante la cual solicita la revisión de sus exámenes de postulación al Politécnico Militar de Aeronáutica “Sbte. José Max Ardiles Monrroy”. Adjunte documentación de respaldo. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**